

SESIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS

Ponente: Ricardo del Amo Luque

En nuestra actividad deportiva, parapente o delta, sabemos que estamos expuestos a sufrir accidentes y que éstos, por lo general, serán de carácter traumático (esguinces, fracturas, etc.)

El propósito de estas sesiones es dar una **información** básica, (que no formación), sobre cómo debemos actuar en casos de accidente grave hasta que acuda el personal cualificado.

Si creemos que nuestros conocimientos son escasos o nulos, no tenemos la seguridad suficiente de que lo que estamos haciendo sea lo correcto, o tememos que nuestra actuación pueda provocar lesiones aún más graves, al menos debemos saber qué es lo que NO hay que hacer.

Esperamos que os resulte interesante.



ARCONES
Club de Vuelo Libre

PRIMERAS ACTUACIONES ANTE UN ACCIDENTADO

CONDUCTA PAS

- **P**ROTEGER: la zona, los rescatadores, la víctima
- **A**VISAR
- **S**OCCORRER

LO QUE **NO** DEBEMOS HACER

- DAR LÍQUIDOS Y/O COMIDA
- EXTRAER CUALQUIER OBJETO CLAVADO
- MOVILIZAR SIN TENER ALINEADA LA COLUMNA

MOVILIZACIONES

Mover todo el cuerpo como un bloque
La persona situada en la cabeza es la que manda



SI LA VÍCTIMA VOMITA

- Existe el peligro de una broncoaspiración
- Girarla hacia un lado en bloque



COLOCACIÓN DEL COLLARÍN

El que sujeta la cabeza mantiene la tensión hasta la correcta colocación del collarín.



REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

COMPRESIONES TORÁCICAS

Frecuencia: 100 por minuto
Comprimir entre 3 y 5 cms.



Utilice el peso de su cuerpo para hacer la compresión.

Mantenga la espalda recta.

BRAZOS RECTOS

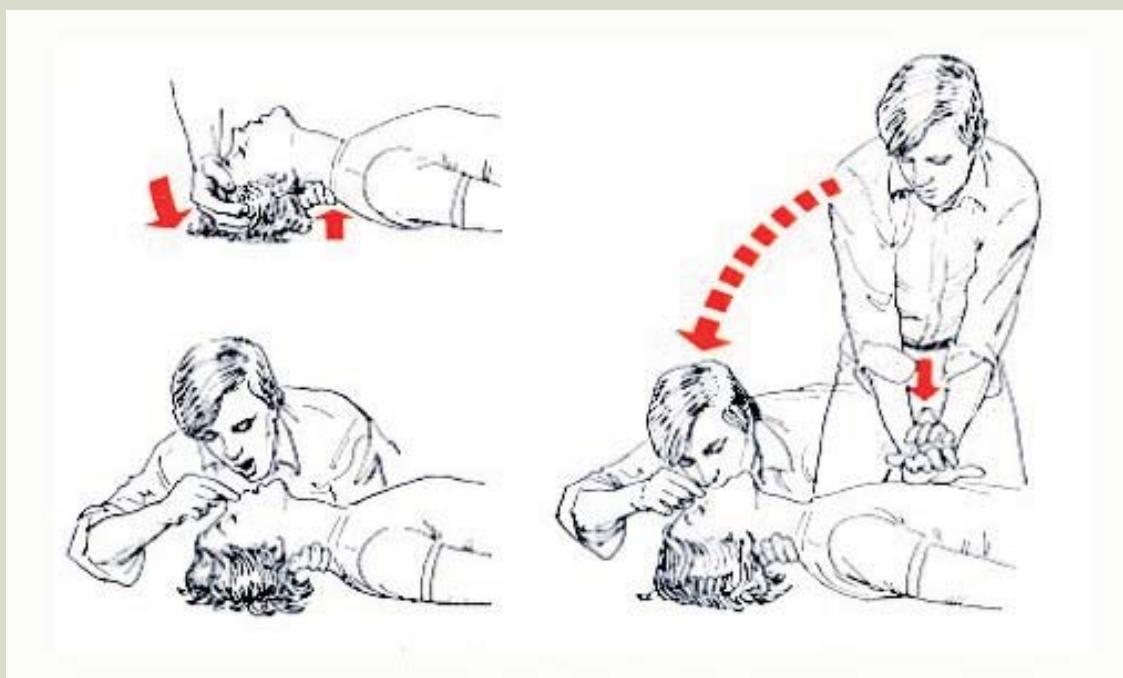
TALÓN DE LA MANO Sobre el Esternón.

Arrodillese a un lado de la víctima.



VENTILACIONES

Duración: 1 segundo cada ventilación
Relación compresión-ventilación: 30/2



CONSEJOS GENERALES

Proteja a la víctima de la intemperie: examine al paciente de manera que la mayor parte de su cuerpo permanezca cubierto durante el proceso. manta Utilice s.

Conservar la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez: evite el pánico

No mueva a una persona sin conocer la naturaleza de sus lesiones: muchas veces es posible examinar al lesionado en la posición en que ha sido encontrado.

No se retire del lado de la víctima: si está solo, solicite la ayuda necesaria (elementos, transporte, etc.)

Efectúe una segunda revisión de la víctima: para descubrir lesiones distintas a las que motivaron la atención y que no pueden ser manifestadas por ésta o sus acompañantes.

Retirar objetos como: collares, anillos, relojes, de la parte afectada.

LEGISLACIÓN

Omisión del deber de socorro:

Cuando el socorrista omite la prestación de socorro a una persona que está desamparada y en peligro manifiesto y grave; el delito se produce por no ayudarla.

Cuando el socorrista no puede prestar auxilio personalmente, por alguna razón y se queda "de brazos cruzados", sin buscar auxilio ajeno.

Cuando la víctima lo es por accidente ocasionado por el que omite imprudencia punible el auxilio (el del propio socorrista)

Imprudencia punible y negligencia profesional:

La imprudencia se produce cuando la acción carecía de intención, pero no se había puesto en ella la debida diligencia y por eso resultaba un mal.

La imprudencia temeraria es un delito y supone actuar sin guardar los cuidados más elementales, indiferencia al respecto a la vida o integridad corporal de los demás implicados.